

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**14710**

*Anuncio aprobación inicial de la modificación puntual nº 10 de las normas subsidiarias del T.M. de Santa Eulària des Riu. Adaptación cartográfica de la ordenación de los núcleos de Santa Eulària des Riu y Can Nadal con introducción de modificaciones puntuales y corrección de errores. corrección de errores materiales en los planos de las series MOV Y PPM. Modificaciones en la normativa*

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre 2017 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 10 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Adaptación cartográfica de la ordenación de los núcleos de Santa Eulària des Riu y Can Nadal con introducción de modificaciones puntuales y corrección de errores. Corrección de errores materiales en los planos de las series MOV Y PPM. Modificaciones en la normativa.

**SEGUNDO.-** Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico. Dicha suspensión tendrá vigencia durante dos años o hasta la aprobación definitiva de la modificación del plan. (art. 50 LOUS).

**TERCERO.-** Someter a información pública, por un plazo de un mes, la documentación referenciada en el apartado anterior mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en les Illes Balears y en la página web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones Pertinentes.

**CUARTO.-** Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de obras y urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis número 4, 3ª planta, Santa Eulalia del Río, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas así como en la web municipal [www.santaeulariadesriu.com](http://www.santaeulariadesriu.com).

Santa Eulalia del Río, 27 de diciembre de 2017

**El Alcalde**  
Vicente A. Marí Torres

